

Attestamos.

D^{no} Joseph Caza Ruiz fonsa Cura throniente de la Iglesia del Sr. San Joseph de esta Villa de Ontux amos de la Parroquial de Sumilla Certifico: que en el archivo della se encuentra un libro de Bautismos que es el primero, el qual da principio en viente de mayo de mil Setecientos Cinquenta y Cinco y finaliza en cinco de Septiembre de mil Setecientos Setenta y ocho, y que al folio ciento y treinta vto contra una pasada 9^a dice asi.

En la villa de Ontux en seis de febrero de mil Setecientos Setenta y ocho: Yo el D^{no} D^{no} Joaquin Maria Alfaro Cura throniente della y la de Albatano, baurize y Crime Solemne^{te} a un niño que nacio en fuenalame el dia quatro de dho mes y año y se le puso Pedro Joseph Joaquin, hijo de Sr Joaquin Tarrago natural de Sumilla y D^{na} Isabel Tuñon natural de Novarra abuelo Paterno Sr Pedro Tarrago natural de Orihuela, y D^{na} Maria Lopez natural de Novarra: maternos D^{no} Juan Tuñon natural de Novarra y D^{na} Juana de Reyna natural de Sumilla: Compadres fueron Sr Joaquin y D^{na} Isabel Tuñon, aquiene aducen su obligacion y parentesco espiritual; benignos Sr James y Conde Capena, y en fe dello lo firmo = D^{no} D^{no} Joaquin Maria Alfaro.

Concurda con su original, aqui me Refico, de donde ha sido fe y le galme^{te} Copiada: y para que como doy la presente que firmo en dha Villa de Ontux en diez dias del mes de marzo de mil Setecientos noventa y seis años = D^{no} Joseph Caza Ruiz fonsa.

D^{no} Joaquin Tarrago de Tuñon Padre y legitimo Administrador de la persona y bienes de Sr Pedro Joseph Joaquin, con domicilio en esta Villa de Sumilla: Ante V^o en el modo que preceda de dho parentesco y Digo: que el expresado mi hijo tiene contraidos y sponsales puvias las formalidades todas del D^{no}, y aun embancada dispensa para reducirlos al matrimonio de presente por el vinculo del parentesco que tiene en grados prohibidos, con D^{na} Pasquala Maria Lopez del Castillo